

vocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 21 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de enero de 1995), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Jesús Manuel Niño García, con documento nacional de identidad número 26.192.423, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Filología Inglesa» adscrita al departamento de Filología Inglesa, en virtud de concurso ordinario.

Contra la presente Resolución podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el magnífico y excelentísimo señor Presidente de la Comisión Gestora.

Jaén, 10 de octubre de 1995.- El Presidente, Luis Parras Guijosa.

RESOLUCION de 10 de octubre de 1995, de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Nicolás Pérez Sola, Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 21 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de enero de 1995), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Nicolás Pérez Sola, con documento nacional de identidad número 27.262.036, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Derecho Constitucional» adscrita al departamento de Derecho Público y Privado Especial, en virtud de concurso ordinario.

Contra la presente Resolución podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el magnífico y excelentísimo señor Presidente de la Comisión Gestora.

Jaén, 10 de octubre de 1995.- El Presidente, Luis Parras Guijosa.

RESOLUCION de 10 de octubre de 1995, de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a doña M.ª Jesús Gallardo Castillo, Profesora Titular de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 21 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de enero de 1995), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña M.ª Jesús Gallardo Castillo, con documento nacional de identidad número 52.531.764, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Derecho Administrativo» adscrita al

departamento de Derecho Público y Privado Especial, en virtud de concurso ordinario.

Contra la presente Resolución podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el magnífico y excelentísimo señor Presidente de la Comisión Gestora.

Jaén, 10 de octubre de 1995.- El Presidente, Luis Parras Guijosa.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1995, de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Gabino Almonacid Pucho, Catedrático de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 21 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de enero de 1995), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Gabino Almonacid Pucho, con documento nacional de identidad número 75.050.100, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Tecnología Electrónica» adscrita al departamento de Electrónica, en virtud de concurso ordinario.

Contra la presente Resolución podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el magnífico y excelentísimo señor Presidente de la Comisión Gestora.

Jaén, 11 de octubre de 1995.- El Presidente, Luis Parras Guijosa.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1995, de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Francisco Antonio Corpas Iglesias, Profesor Titular de Escuela Universitaria.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 21 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de enero de 1995), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Francisco Antonio Corpas Iglesias, con documento nacional de identidad número 26.198.352, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica» adscrita al departamento de Ingeniería Química, Metalúrgica y de los Materiales, en virtud de concurso ordinario.

Contra la presente Resolución podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el magnífico y excelentísimo señor Presidente de la Comisión Gestora.

Jaén, 11 de octubre de 1995.- El Presidente, Luis Parras Guijosa.

RESOLUCION de 17 de octubre de 1995, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de la misma a doña María José González Valenzuela y a otro.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 3 de febrero de 1995 (BOE de 1 de marzo de 1995), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 1/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Doña María José González Valenzuela, en el Área de Conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación, adscrita al Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación.

Don Oscar Guillermo Plata González, en el Área de Conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores, adscrita al Departamento de Arquitectura y Tecnología de Computadores y Electrónica.

Málaga, 17 de octubre de 1995.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

EDICTO de 6 de noviembre de 1995, del Servicio de Gestión de Personal Docente de Educación Infantil y Primaria, por el que se cita al Maestro don Miguel Sánchez de la Llave, N.R.P. A45EC-189124, para la notificación de la Propuesta de Resolución recaída, con fecha 5 de abril de 1995, en el expediente de jubilación por incapacidad permanente a él instruido.

Con fecha 5 de abril de 1995, el Ilmo. Sr. Director General de Gestión de Recursos Humanos ha dictado Propuesta de Resolución en el expediente de jubilación por incapacidad permanente instruido a don Miguel Sánchez de la Llave, N.R.P. A45EC-189124, Maestro, con destino en el C.P. «Ntra. Sra. de las Nieves» de Trévez (Granada).

Dado que la precitada Propuesta de Resolución no ha podido ser notificada personalmente al interesado, por encontrarse en paradero desconocido, se acuerda la publicación de aquélla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Granada, dándose con ello por notificado en tiempo y forma legales al interesado, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contado a partir de la publicación del presente edicto, para que, conforme a lo prevenido en el artículo 7.3 del Real Decreto 172/88, efectúe las alegaciones y presentación de la documentación que estime oportunas a la precitada Propuesta.

En caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado se considerará que se encuentra conforme para el contenido de la propuesta, procediéndose a continuación a dictar la correspondiente Resolución Definitiva.

Sevilla, 6 de noviembre de 1995.- El Jefe del Servicio, José Reyes Gutiérrez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 6 de noviembre de 1995, del Instituto Andalúz de la Mujer, por la que se ordena publicación de los convenios firmados con diputaciones provinciales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para desarrollo del programa VIVEM.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula decimoquinta de los Convenios firmados con las Diputaciones Provinciales relacionadas en el Anexo II para desarrollo del Programa VIVEM, esta Dirección resuelve ordenar en Anexo I la publicación del mencionado Convenio para su público conocimiento.

Sevilla, 6 de noviembre de 1995.- La Directora, Carmen Olmedo Checa.

ANEXO I

«En a de de mil novecientos noventa y cinco.

REUNIDOS

De una parte, la Ilma. Sra. Dña. Carmen Olmedo Checa, Directora del Instituto Andalúz de la Mujer, y de otra, el Excmo. Sr. don, Presidente de la Diputación Provincial de

Actuando en el ejercicio de sus respectivos cargos, reconociéndose capacidad jurídica y obligándose en los términos del presente convenio

MANIFIESTAN

I. El Estatuto de Autonomía establece en su artículo 12.2 que la Comunidad Autónoma propiciará la efectiva igualdad del hombre y la mujer andaluces, promoviendo la plena incorporación de ésta en la vida social y superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica y política.

II. El Instituto Andalúz de la Mujer, de acuerdo con su reglamento aprobado por Decreto 1/1989 de 10 de enero para el cumplimiento de sus fines, establecerá relaciones con otros centros y organismos que por razón de sus fines contribuyan a la consecución de los objetivos del Instituto.

III. La Iniciativa Comunitaria de Empleo y Desarrollo de los Recursos Humanos (publicada en el Diario Oficial